En la ciud. de Zuzaluna doze dias del
mes de junio de mil y seiscientos y sesenta
y quatro años, los mercedes de Don Manuel
Marin de Yarza y Olazaran y
Luis Alvarez de Aledo alcaldes
ordinarios de esta ciud. por su mag. Don
Pº Lopez Marin el lic. Don Matias Marin
Blasquez, Pº Moro, Fran.co Marin Martinez
Manuel de Salinas, Don Fran.co Castaño
y Juº de Merida, regidores con zexo
y justizia y regimiento de esta
ciud. estando juntos como lo an
de uso y costumbre, dixeron que por
quanto en esta ciud. a tres ofizios de
escuelas publicos y de la yuntamiento
della y los dos dellos como son lorenzio
de Carzelen y Baltasar Martinez son
muertos y Luis Alvarez de Aledo el mayor
esta ynposibilitado de usar y exercer
el ofizio de escuelas publicos y de la yunta-
miento de esta ciud. por aberle sobre-
venido enfermedad perlesia con que esta
baldado de todos sus miembros y en la
cama y ser de edad de zerca ochenta años
y porque a muchos dias que estan surtos
los despachos desta audienzia y bien
publico y particular y el servicio de su mag.
de sus Rs. servicios por falta de escuelas
y aunque por parte de el suso dho
como propietario que es del dho ofizio